

IQUIQUE, 07 de octubre del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1981.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 34 de 26.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1549 de 11.08.2016, que autoriza contratación mediante trato directo con Empresa Maclar Ascensores División Chile.

c.- El Memorando N° 16832 de la Unidad de Obras, Mantención y Gestión de Proyectos de fecha 07.10.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

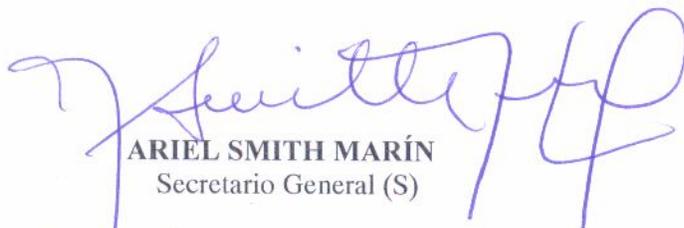
DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1549 de 11.08.2016, que autoriza contratación mediante trato directo con Empresa Maclar Ascensores División Chile, en el sentido que se indica:

DICE: "MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE"

DEBE DECIR: "MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LTDA."

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ASM/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



14 OCT 2016

